IEPC
INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
CHIAPAS

Informe Anual de Actividades 2022
Unidad de Transparencia

INDICE		
	PRESENTACIÓN	3
I.	DERECHO A LA INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA	4
	Solicitudes de información	4
	Principales temas que fueron consultados	5
	Promedio de respuesta a las solicitudes	6
	Solicitudes atendidas por las áreas	7
	Solicitudes por género	8
	Recursos de revisión	9
II.	Portal de Transparencia	10
	Plataforma Nacional de Transparencia	10
	Denuncias Ciudadanas	10
	Verificaciones	11
III.	Curos en materia de transparencia y protección de datos personales	12
IV.	Sistema de Datos Personales	13
	Manual del Sistema de Gestión de Protección de Datos Personales	13
	Avisos de Privacidad	14
	Derechos ARCO	15
V.	ORGANISMO GARANTE, Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas.	16
VI.	COMITÉ DE TRANSPARENCIA	18
VII.	SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVO	19
VIII.	BIBLIOTECA ELECTORAL	23
IX.	ACTIVIDADES CON LAS DIFERENTES ÁREAS DE ESTE INSTITUTO	24

PRESENTACIÓN

El derecho de acceso a la información pública es un derecho fundamental consagrado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, garantizando la libertad de buscar, recibir y difundir información pública, por lo tanto, existe la obligación del Estado el procurar a través de todos los medios posibles el ejercicio de dicho derecho.

En este sentido, además de la responsabilidad que tiene el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, de preparar y organizar los procesos electorales estatales, municipales y los relacionados con las consultas ciudadanas, es imprescindible que como sujeto obligado, cumpla a cabalidad con las disposiciones establecidas, tanto en la Constitución Federal como en la particular del Estado, así como en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, ambas para el Estado de Chiapas.

En razón de ello; el Comité de Transparencia a través de la Unidad de Transparencia del IEPC-Chiapas, que además de ser el área encargada de realizar las acciones tendentes al cumplimiento de las obligaciones relativas al Derecho a la Información Pública, en términos de su Reglamento de Transparencia, es la oficina de información, facultada como ventanilla única para recibir las solicitudes presentadas, gestionar y dar respuesta a las mismas en términos de la Ley; por lo cual a través del presente informe se presentan las actividades más relevantes del ejercicio 2022.

I. DERECHO A LA INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

I.1. Solicitudes de información

Durante el año 2022, se recibieron **136** (ciento treinta y seis) solicitudes de acceso a la información pública, de las cuales se respondieron **134** (ciento treinta y cuatro) solicitudes en tiempo y forma, teniendo en proceso de dar respuesta a **02** (dos) solicitudes las cuales de conformidad al artículo 152, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, se encuentran en tiempo para su atención.

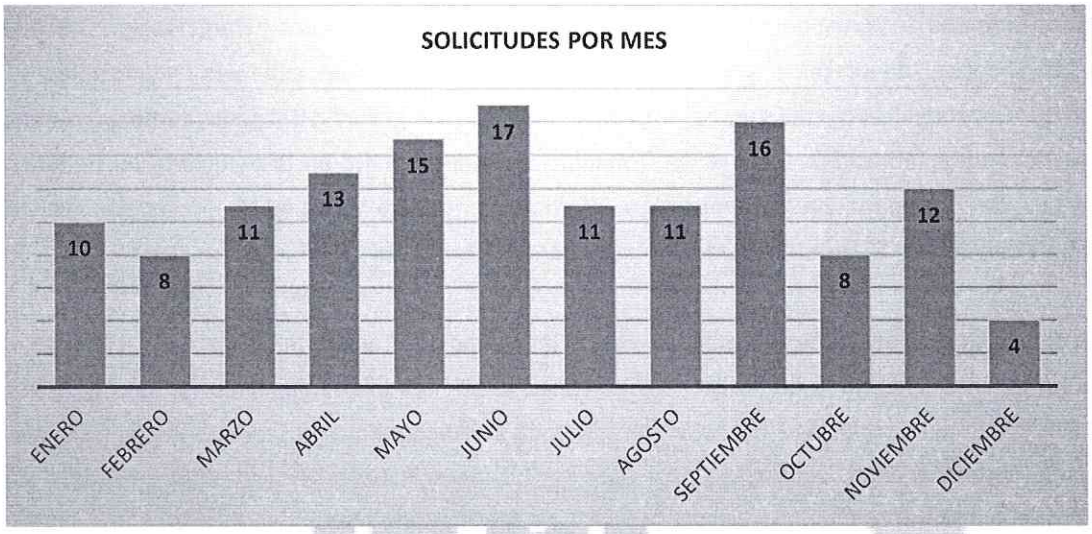

Las solicitudes de información pública se recibieron a través de:

Plataforma Nacional de Transparencia	131
Correo Institucional	5
Total	**136**

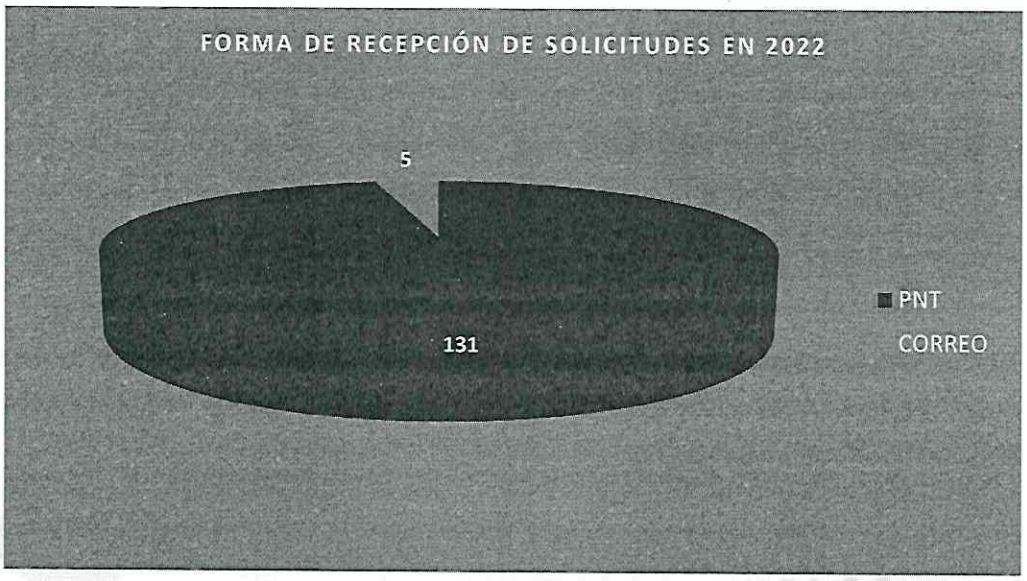

Principales temas que fueron consultados:

- Listados de registro de candidatos a los diferentes cargos, por edad, partidos políticos, género.
- Remuneraciones en general.
- Resultados electorales de 1995 a 2022.
- Destino de las multas electorales y montos de las multas impuestas.
- Cartografía electoral.
- Geografía electoral.
- Presupuesto asignado para los años 2022, 2021, 2020, 2019, 2018, 2017, 2016, 2015, 2014, 2013.
- Prerrogativas a partidos políticos.
- Listado y Padrón electoral.
- Planillas presentadas para las elecciones de Ayuntamientos de 1995- 2021.
- Planillas ganadoras en los procesos electorales de 1995 – 2021.
- Ubicación de casillas.
- Candidatos Independientes.

- Costos y proveedores del material electoral.
- Procesos de licitación del PREP – 2021, contrato de adjudicación, facturas de pago, fianzas.
- Procedimientos de Participación Ciudadana.
- Denuncia por violencia política de género 2018 – 2021.
- Requisitos para contender como candidato independiente.
- Violencia de Género.
- Mecanismos de participación ciudadana.
- Topes de gastos de campaña.
- Voto electrónico.
- Acciones afirmativas a favor de pueblos indígenas, jóvenes u otros grupos.
- Personal de la Rama administrativa y del Servicio profesional electoral.
- Normativa o reglamentación.
- Juicios de Protección de los Derechos de los Ciudadanos (JDC).
- Acciones afirmativas a favor de pueblos indígenas, jóvenes u otros grupos.

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Chiapas, otorga un término de hasta 20 días hábiles para dar respuesta a cualquier solicitud; el promedio de respuesta de este Instituto fue de **6.16** días por solicitud, considerando que han sido contestadas 134 solicitudes.

Para las solicitudes de información que no reunieron los requisitos establecidos por la Ley de la Materia, la Unidad de Transparencia emitió Acuerdos correspondientes, a efecto de requerir la información faltante, o en su caso, previno al peticionario para que aportara mayores elementos que permitieran la localización y entrega de la información; en esta situación se encontraron **03** solicitudes; de las cuales los solicitantes no aportaron más elementos.

Se presentaron **4** casos en los que el Instituto tenía competencia parcial y **2** solicitudes carecía de incompetencia total, que de conformidad con lo establecido en el artículo 154 de la Ley, se orientó a los peticionarios sobre los sujetos obligados que pudieran tener la información referida, y se realizó la clasificación como confidencial de **01** solicitud de información.

En lo que concierne a la atención directa de los peticionarios en las instalaciones de la Unidad de Transparencia, **06** solicitudes de información fueron puestas a disposición, de las cuales ningún solicitante acudió para obtener la información requerida, por lo que se determinaron como concluidas al no presentarse.

De conformidad con lo establecido en el artículo 152 párrafo segundo de la LTAIPCH, en 01 ocasión el Comité autorizó prorrogar el tiempo para la atención de una solicitud de información.

Así también de conformidad con el artículo 161 y 162 de la LTAIPCH, en 01 ocasión se declaró inexistencia de información.

De las **136** solicitudes de información recibidas, se requirió o contestó con información de:
***algunas solicitudes de información se vincularon a diferentes áreas**

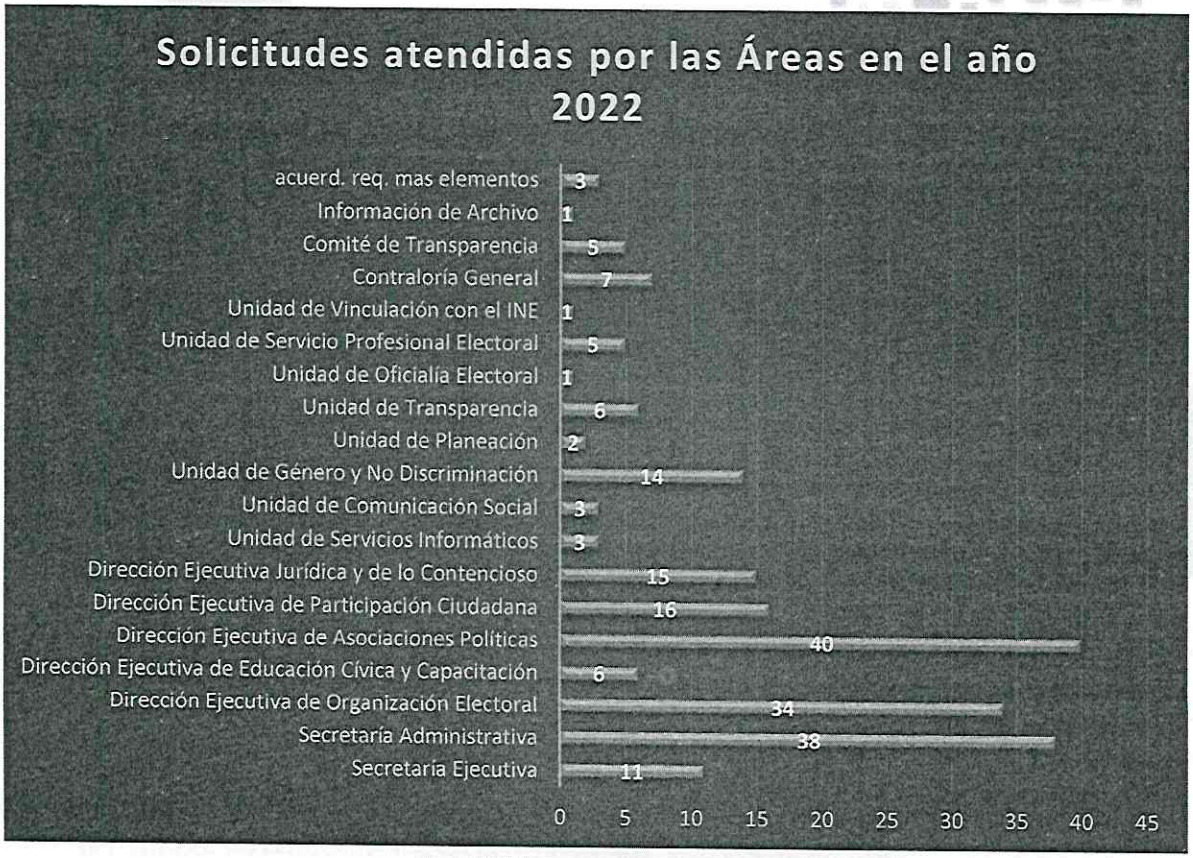

De las **136** (ciento treinta y seis) solicitudes de información recibidas, **63** (sesenta y tres) solicitudes fueron realizadas por mujeres y **73** (setenta y tres) por hombres, lo que representa:

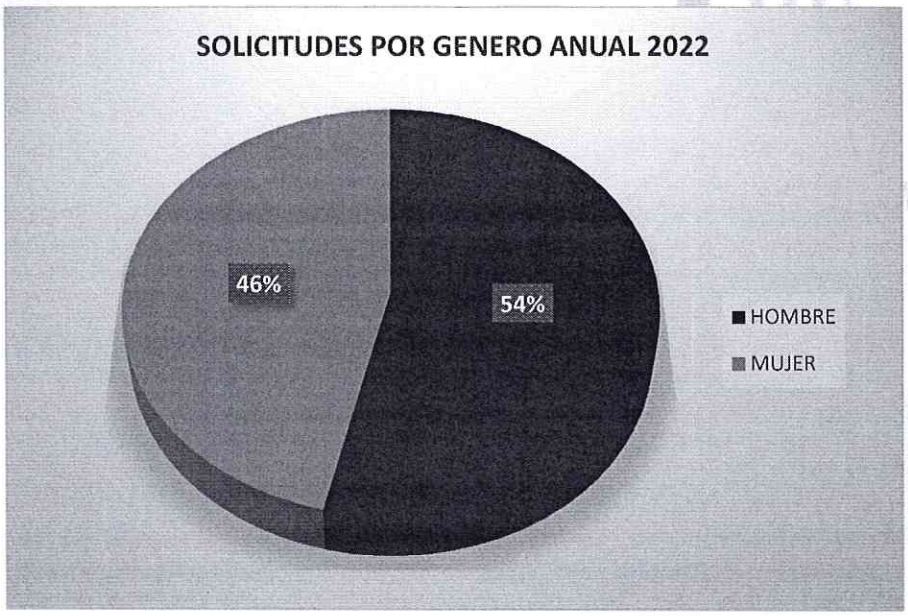

I.2. Recursos de Revisión

En términos del artículo 40, numeral 7, del Reglamento de Transparencia y Accesos a la Información Pública, este Organismo Público Electoral Local, se informa de recursos de revisión que se recibieron durante los ejercicios 2022 y 2021.

Ejercicio 2022

Recursos de revisión recibidos	**9**
Recursos de revisión sobreseído	2
Respuestas confirmadas	2
Respuestas modificadas	2
Recursos de revisión pendiente de resolución	3

Expedientes concluidos	**5**
Expedientes pendientes	4

Durante el ejercicio 2022 de las 136, solicitudes de información atendidas se recibieron 09 nueve recursos de revisión que representa el 6.67% del total de las solicitudes recibidas

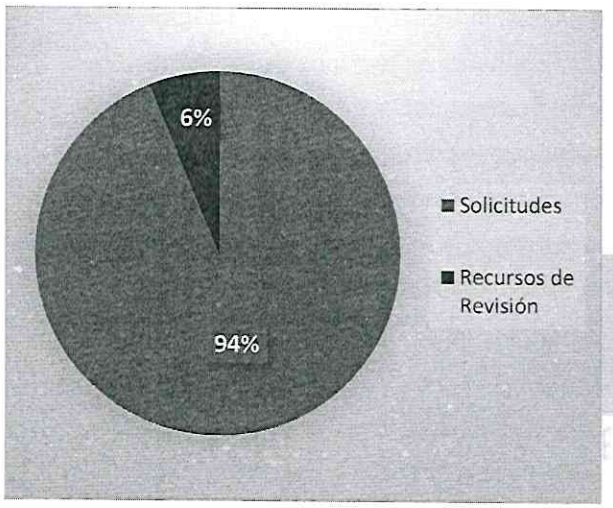

Ejercicio 2021.

Recursos de revisión recibidos	**15**
Recursos de revisión desechados	1
Recursos de revisión revocados	1
Respuestas confirmadas	7
Respuestas modificadas	6

Expedientes concluidos	**13**
Expedientes pendientes	2

Durante el ejercicio 2021, se recibieron 15 Recursos de Revisión los cuales se les dio seguimiento en 2022 ya que varios se encontraban en proceso de resolución o cierre de expediente por parte del Órgano Garante.

II. Portal de Transparencia

II.1. Portal de Transparencia del IEPC

El Instituto cuenta con un micrositio en materia de Transparencia, la cual la Unidad de Transparencia adicionó y actualizó de conformidad a los requerimientos los apartados de Normatividad de transparencia, Avisos de Privacidad, Costos de reproducción y gastos de envío, Sistema de Protección de Datos, Estrados, Infografías transparencia, Gestión Documental y Archivística, Derechos Arco, Fototeca, Transparencia Histórico, Informes de actividades del ITAIPCH, y se creó el apartado Transparencia Proactiva y Biblioteca Electoral.

II.2. Plataforma Nacional de Transparencia.

Para mantener actualizada la información obligatoria del IEPC que se encuentra en la plataforma Nacional, la Unidad de Transparencia ha integrado la información obligatoria en los formatos establecidos, realizó diversas acciones como: El acompañamiento y asesoramiento en cuanto a la actualización e integración de la información que generan las áreas administrativas del Instituto, lo anterior en términos de las obligaciones de transparencia, señaladas en los artículos 85 y 91 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, de conformidad con los "Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el titulo 5° y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben difundir los sujetos obligados en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia".
En el siguiente enlace se puede acceder al Portal de Transparencia del IEPC: https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/?idSujetoObigadoParametro=1366&idEntidadParametro=07&idSectorParametro=24

Se dio seguimiento a la recopilación de la información generada por las áreas del IEPC, de manera trimestral y semestral que están obligadas a presentar a esta Unidad para la actualización de la Plataforma Nacional de Transparencia; manifestando que, sin la colaboración de ellas, el cumplimiento de las obligaciones no fuera posible.

II.3. Denuncias Ciudadanas

Dando cumplimiento al artículo 16, numeral 8, del Reglamento de Transparencia y Accesos a la Información Pública, de este Organismo Público Electoral Local, se informa que, durante el Tercer Trimestre del año 2022, se recibió 01 Denuncia Ciudadana, la cual se describe a continuación.

Expediente	Fecha de Notificación	Etapas del proceso	Fecha y observaciones
DEN/291/2022-C	20 de septiembre de 2022	**Acuerdo de admisión por el ITAIPCH:**	19 de septiembre de 2022
		Remisión de Informe justificado:	23 de septiembre de 2022.
		Cierre de instrucción:	26 de septiembre de 2022
		Notificación de Dictamen de resolución:	17 de noviembre de 2022, el Órgano Garante **Declara infundada** la denuncia ciudadana. (notificado del 18 de noviembre de 2022).

II.4. Verificaciones

El 23 de agosto de 2022, se recibió el Oficio No. ITAIPCH/DVyTI/0229/2022, en el cual se informa del expediente No. ITAIPCH/DVyTI/DTV-0049/2022, de la verificación realizada a los formatos del artículo 85 de la LTAIPCH de las fracciones VI, XXI, XXXI, XXXIV y XLIII, a solicitud del Consejo de Armonización Contable del Estado de Chiapas CACE, de las cuales se obtuvo una calificación de 7.5% del 12% que representa dichos formatos del total.

- Con fecha 20 de septiembre de 2022, a través del oficio IEPC.P.UT.015.2022, se remitió informe justificado donde se remite evidencia de solventación de observaciones.

- Con fecha 04 de noviembre de 2022, el Órgano Garante mediante oficio ITAIPCH/DVyTI/0336/2022, informó que mediante acuerdo Noveno de la Décima Novena Sesión Ordinaria de fecha 13 de octubre de 2022, se estableció el cumplimiento de la totalidad observaciones realizadas a las fracciones VI, XXI, XXXI, XXXIV y XLIII, por lo que se otorgó el 12% del 12%, posible a obtener del total que corresponde exclusivamente a esas fracciones.

III. Cursos en materia de transparencia y protección de datos personales.

- El 10 de marzo de 2022, se llevó a cabo la plática dirigía a enlaces operativos de transparencia y archivo, denominado "Como reservar información a partir de los Cuadros de Clasificación Archivística", impartida por personal de la Unidad de Transparencia y el Director General del Archivo del Estado, el cual se contó con la presencia de 23 participantes.
- El 07 de septiembre de 2022, se impartió la capacitación en la que se trataron los temas:
  - Tiempos y criterios para la atención de las solicitudes de información.
  - Obligaciones de transparencia.
  - Avisos de Privacidad (Sistema de Gestión de Seguridad de Protección de Datos Personales del IEPC), en la que se contó con la presencia de 9 mujeres y 20 hombres.
- El 22 de septiembre de 2022, se llevó a cabo la conferencia "Transparencia: la efectividad del derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales" impartida por el Director Jurídico del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas, en la que se contó con la presencia de 15 mujeres y 20 hombres.
- El 07 de septiembre de 2022, se impartió la capacitación en la que se trataron los temas:
  - Tiempos y criterios para la atención de las solicitudes de información.
  - Obligaciones de transparencia.
  - Avisos de Privacidad (Sistema de Gestión de Seguridad de Protección de Datos Personales del IEPC), en la que se contó con la presencia de 9 mujeres y 20 hombres.
- El 22 de septiembre de 2022, se llevó a cabo la conferencia "Transparencia: la efectividad del derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales" impartida por el Director Jurídico del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas, en la que se contó con la presencia de 15 mujeres y 20 hombres.
- El 11 de noviembre de 2022, se llevó a cabo la capacitación en materia de "Transparencia, Protección de Datos, Recursos de Revisión y Plataforma", impartida por personal del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas, en la que se contó con la presencia de 20 mujeres y 37 hombres, otorgando constancia a cada uno de los participantes, por parte del Órgano Garante.

IV. Sistema de Datos Personales

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 47 y 50, de la Ley Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, se desarrollaron las siguientes acciones.

IV.1. Manual del Sistema de Gestión de Protección de Datos Personales.

- Con asesoría de la Dirección de Capacitación y Promoción de la Transparencia del ITAIPCH, se realizó el Sistema de Seguridad de Protección de Datos Personales de este Instituto.

- En los meses de marzo y abril de 2022, se proporcionó a las áreas una encuesta con la finalidad de identificar las áreas que realizan el tratamiento de Datos Personales, quienes tienen acceso a ellos, cuántos y cuáles procedimientos se realizan, identificación de qué tipo de datos son, el volumen de datos, cantidad de accesos, formas de resguardo y seguridad, tipo de controles en el acceso y préstamo de Datos personales, etc.

- En el mes de mayo de 2022, se requirió a las áreas de este Instituto la elaboración del resumen del inventario de Datos personales, así como del catálogo de datos personales, datos que se integraron al sistema de gestión para la seguridad de la protección de datos personales.

- En el mes de junio de 2022, derivado de la realización del Sistema de Gestión de Seguridad para la Protección de Datos Personales de este Instituto, la Contraloría General, Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, Unidad Técnica de Servicios Informáticos y la Unidad de Transparencia, realizaron la actualización de los avisos de privacidad.

- EL 13 de julio de 2022, se remitió memorándum IEPC.P.UT.174.2022, a las áreas donde se les solicita la revisión del Documento de seguridad con sus anexos, a los cuales la Contraloría General, Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, y Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación, realización observaciones de forma.

- Con fecha 22 de agosto de 2022, se recibió el oficio ITAIPCH/DCyPT/155/2022, donde solicitan a los Sujetos Obligados que ya cuente con su Sistema de Gestión de Seguridad de Protección de Datos Personales, sea remitido para su validación antes del 08 de septiembre de 2022.

- Con fecha 25 de agosto de 2022, en Sesión del Comité de Transparencia se aprobó el acuerdo IEPC/CT-A/08/2022, por medio del cual se aprueba el Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de este Instituto, y ordena su envío al Órgano Garante para dar cumplimiento a lo solicitado en tiempo y forma.

- En esa misma fecha fue remitido a través del memorándum IEPC.P.UT.195.2022, al Consejero Presidente, Consejero Electoral y Consejeras Electorales el Manual del Sistema de Gestión de Seguridad para la Protección de Datos Personales, anexos I Documento de Seguridad; II Procedimiento de Consentimiento para el Tratamiento de Datos Personales, III Guía de Procedimiento para el Ejercicio de los Derechos Arco; para observaciones y/o comentarios correspondientes.

- Con fecha 26 de agosto de 2022, se remitió al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas, el Manual del Sistema de Gestión de Seguridad para la Protección de Datos Personales, y anexo I Documento de Seguridad; II Procedimiento de Consentimiento para el Tratamiento de Datos Personales, III Guía de Procedimiento para el Ejercicio de los Derechos Arco; para su validación correspondiente.

- Con fecha 05 de octubre de 2022, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas (ITAIPCH), emitió Dictámenes Favorables de cumplimiento del Documento de Seguridad y de los Avisos de Privacidad.

- Con fecha 17 de octubre de 2022, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas (ITAIPCH), entregó constancias de cumplimiento del Documento de Seguridad y de los Avisos de Privacidad.

- Con fecha 19 de octubre de 2022, se realizó sesión del Comité de Transparencia en la que a través del acuerdo IEPC/CT-A/12/2022, se aprobó el Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de este Instituto, y se remitió al Consejo General para su aprobación.

- El 24 de octubre de 2022, el Consejo General de este Instituto aprobó el Manual del Sistema de Gestión de Seguridad para la Protección de Datos Personales, anexos I Documento de Seguridad; II Procedimiento de Consentimiento para el Tratamiento de Datos Personales, III Guía de Procedimiento para el Ejercicio de los Derechos Arco; e instruyeron hacer de conocimiento a las áreas para su observancia, en el ámbito de sus respectivas competencias.

- El 04 de noviembre de 2022, se remitió a través de memorándum IEPC.P.UT.244.2022, a las áreas que integran el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, el Acuerdo IEPC/CG/A-077/2022, del Consejo General por medio del cual se aprueba el Manual del Sistema de Gestión de Seguridad para la Protección de Datos Personales, anexos I Documento de Seguridad; II Procedimiento de Consentimiento para el Tratamiento de Datos Personales, III Guía de Procedimiento para el Ejercicio de los Derechos Arco; así como el acuerdo IEPC/CT/A-12/2022, además de la constancia de cumplimiento y validación por parte del ITAIPCH, para conocimiento e implementación en el ámbito de sus respectivas competencias.

IV.2. Avisos de Privacidad

- En el mes de febrero de 2022, se solicitó a las áreas la validación de los avisos de privacidad que se tienen publicados en la página del Instituto, a lo que Contraloría General, Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación, Dirección Ejecutiva Jurídica y de lo Contencioso, Unidad Técnica de Género y No discriminación, Unidad Técnica de Servicios Informáticos, Unidad Técnica de Comunicación Social, Unidad de Transparencia, Departamento de Recursos Humanos, Instituto de Investigaciones y Posgrados Electorales, Coordinación de Archivos, realizaron la revisión y actualización de los mismos.

- Durante el mes de junio de 2022, a solicitud de la Dirección de Capacitación y Promoción de la Transparencia del ITAIPCH, se remitió los avisos de privacidad Integral y simplificados con que cuenta este Instituto para su validación, solicitud que fue atendida de manera inmediata.

- En el mes de agosto del año que se informa, se recibieron observaciones por parte de la Dirección de Capacitación y Promoción de la Transparencia del ITAIPCH, a los avisos integrales, observaciones que fueron atendidas por los enlaces de las áreas generadoras, una vez que fueron remitidos nuevamente al área revisora para su validación.

- Con fecha 05 de octubre de 2022, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas (ITAIPCH), emitió Dictámenes Favorable de los Avisos de Privacidad.

- Con fecha 17 de octubre de 2022, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas (ITAIPCH), entregó constancia de cumplimiento de los Avisos de Privacidad.

Los Avisos de privacidad correspondientes pueden ser consultados en el siguiente enlace:

https://iepc-chiapas.org.mx/avisos-de-privacidad

IV.3. Derechos ARCO

- Con la finalidad de mantener informada a la Ciudadanía que requiere información de este Instituto Electoral Local, en el mes de febrero de 2022, se realizó la actualización de la guía para el acceso a los derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición), la cual puede ser consultada a través del siguiente enlace. **https://iepc-chiapas.org.mx/derechos-arco**

- Además, en el Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de Datos Personales, se integró en anexo III Guía de Procedimiento para el Ejercicio de los Derechos Arco, que regula el ejercicio de citado derecho.

IEPC
INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
CHIAPAS

V. ORGANISMO GARANTE

V.1. Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas.

Actualización de datos de la Unidad de Transparencia: Se remitió al ITAIPCH la integración del Comité de Transparencia del IEPC para la debida integración del Padrón de Sujetos Obligados, así como el cambio de Secretaria Técnica del Comité.

Coordinación entre el IEPC y el ITAIPCH: En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 71, de la LTAIPCH, se publicaron cuatro informes trimestrales, a través de los cuales se informó sobre el status de las solicitudes de acceso a la información, recibidas durante 2022.

- El 08 de septiembre de 2022 y a través del oficio No. IEPC.P.UT.014.2022, se remitió al Director Jurídico del ITAIPCH, la documentación de la integración del Fideicomiso y el acuerdo aprobado por el comité, para su análisis y emisión del dictamen correspondiente.

- Se remitió en tiempo y forma los alegatos y cumplimientos de resoluciones, a los Recursos de Revisión interpuestos en contra de este Instituto.

- En coordinación con la Dirección Jurídica del ITIAPCH se dio seguimiento a los recursos de revisión pendientes de resolución de los ejercicios 2021 y 2022.

- La Dirección de Capacitación y Promoción de la Transparencia del ITAIPCH, durante el mes de julio, se concluyó las asesorías a los Oficiales de Protección de Datos y enlaces para la elaboración del Sistema de Seguridad de Protección de Datos Personales del Instituto.

- En el mes de julio de 2022, finalizo el diplomado Transparencia para la Ciudadanía Proactiva, impartido por el Órgano Garante.

- Con fecha 19 de agosto de 2022, se recibió oficio ITAIPCH/DCyPT/154/2022, donde se convocaba a sesión de capacitación presencial, en temas de Plataforma Nacional, SISAI 2.0., y Tablas de aplicabilidad, la cual se efectuó el 26 de agosto del año que se informa.

    - Con fecha 30 de agosto de 2022, se remitió oficio IEPC.P.UT.196.2022, a las áreas de este Instituto por medio del cual se remitió los Lineamientos generales para la imposición de las medidas de apremio y sanciones para el cumplimiento de las atribuciones del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas.
    - Y el Oficio No. ITAIPCH/CP/489/2022, con Asunto: Recomendaciones en relación a la MGA (Métrica de gobierno abierto) 2021, por medio del cual se hace recomendaciones a los titulares de los órganos autónomos para la publicación de las obligaciones comunes y específicas.

- Con fecha 23 de septiembre de 2022, vía correo electrónico la Dirección de Verificación de la Información del ITAIPCH, remitió Usuario y contraseña de la cuenta de administrador de la Plataforma Nacional de Transparencia.

- Se recibió oficio ITAIPCH/CP/661/2022, de fecha 28 de octubre de 2022, donde solicitan llenado de formulario, para la inclusión de este Instituto para el uso de la página web de Integra2, el cual es un sistema de accesibilidad para el empoderamiento ciudadano del sector de la sociedad que pueden padecer algún tipo de discapacidad: auditiva, manual, dislexia, presbicia, deuteranopia, ritanopia, otras formas de daltonismo, problemas o discapacidades visuales y cognitivas, originadas desde el nacimiento, adquirida de manera accidental, enfermedad o simplemente por degeneración causa de la edad, cuestionario llenado a través de la plataforma proporcionada el 04 de noviembre de 2022.

- El 05 de diciembre de 2022, por inconsistencias presentadas en la Plataforma Nacional de Transparencia se envió reporte de los folios 07016622000131 y 070136622000132.

- Con fecha 08 de diciembre de 2022, La Secretaría General de Acuerdos del Pleno del ITAIPCH remitió, oficio ITAIPCH/SGA/0248/2022, por medio del cual da vista a este Instituto de exhorto realizado al Partido Acción Nacional, para los efectos conducentes, el cual fue remitido a la Dirección Ejecutiva Jurídica y de lo Contencioso para lo procedente.

IEPC
INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
CHIAPAS

VI. COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 66 de la LTAIPCH, el Comité de Transparencia de este Instituto desarrollo las siguientes sesiones ordinarias y extraordinarias.

III.1. Acuerdos del Comité de Transparencia, Sesiones Ordinarias;

Durante el ejercicio 2022, se realizaron cuatro sesiones Ordinarias en las fechas:

- 23 de febrero,
- 27 de abril,
- 27 de septiembre,
- 16 de diciembre;

Emitiéndose 7 (siete) Acuerdos.

III.2. Acuerdos del Comité de Transparencia, Sesiones Extraordinarias;

Durante el periodo se realizaron nueve sesiones Extraordinarias en las fechas:

- 18 de enero,
- 01 de junio,
- 12 de julio,
- 25 de agosto,
- 08 de septiembre,
- 19 de octubre,
- 10 de noviembre,
- 16 de noviembre,
- 24 de noviembre.

Emitiéndose 9 (nueve) Acuerdos.

VII. SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVO.

En la Primera Sesión Ordinaria mediante Acuerdo IEPC/GI-A001/2022 se designaron y ratificaron los enlaces de archivos de trámite de las áreas del Instituto. Dentro de la misma, en cumplimiento al artículo 27, de la Ley de Archivos del Estado de Chiapas, se dio cuenta del informe anual de cumplimiento del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2021, el cual se encuentra publicado en la página de este órgano electoral. https://www.iepc-chiapas.org.mx/archivos/transparencia/Gestion_documenta_y_Archivistica/2022/Informe_Anual_2021.pdf
Se elaboró la calendarización del Programa de Transferencias Primarias; así como el de bajas secundarias los cuales ya cumplieron su ciclo documental del Instituto. Este proceso es de vital importancia para que la información sea conservada. De la mano, la importancia a los expedientes que poseen valores históricos para ser conservados de manera permanente, de conformidad con los plazos de conservación establecidos en el catálogo de disposición documental y los Lineamientos para la Administración, Organización y Conservación de Archivos de este Instituto.

En ese mismo sentido como parte del establecimiento del Programa de Conservación se realizaron encuestas y visitas a las diferentes áreas de este órgano electoral con el fin de verificar el estado que guarda el archivo de trámite de las áreas. Las encuestas se basaron, como principio, en los datos generales de los enlaces de trámite; los estudios con los que cuenta como parte del grado educativo; conocimiento en el tema de archivos; infraestructura orgánica de los expedientes; y por último las muestras visuales del espacio físico que corresponden al grado de riesgo al que están expuestos los archivos de trámite, así como al tipo de iluminación que guardan estos espacios. Ejercicio que se realizó nuevamente en el mes de diciembre de 2022 como cierre anual; a fin de ver los alcances o avances que tuvieron las áreas. En compañía de la Unidad Técnica de Oficialía Electoral se levantó el acta respectiva, la cual se presentará en enero del 2023 al Grupo Interdisciplinario para que las áreas generadoras tomen en cuenta las sugerencias que la Coordinación de Archivo realizó.

Con fundamento en el artículo 24, de la Ley de Archivos del Estado de Chiapas, se dio cumplimiento al Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) que fue aprobó para el año 2022. Al mismo tiempo como parte de las conclusiones del PADA se publicará en enero del 2023 la ejecución de las actividades alcanzadas.

Se brindaron asesorías a los enlaces de archivo y a personal designado por ellos para el apoyo y manejo de expedientes. Estas sobre todo fueron enfocadas a las actualizaciones que se han solicitado para con los instrumentos archivísticos como lo fue, el llenado de guías documentales, los Catálogos de disposición documental y Cuadro General de Clasificación Archivística.

Se conto con la visita del Director del Archivo del Estado, en el archivo de concentración e histórico, quien realizó algunas observaciones y sugerencias de los instrumentos con que cuenta el instituto, mismos que se tomaron en cuenta para modificaciones a los instrumentos las cuales se propondrán como Proyecto al Grupo Interdisciplinario.

Se asesoró al Departamento de Recursos Humanos, y brindaron las facilidades para que en las instalaciones de la Coordinación de Archivos realizarán el tratamiento de su información para que fueran transferidas al archivo de concentración del IEPC. Estos trabajos culminaron con el Memorándum No. IEPC.SA.DRH. 256.2022, correspondientes a los expedientes únicos de personal y pagos de nómina de los Consejos Distritales y Municipales del Proceso Local Ordinario del año 2015, así como la nómina del personal de oficinas centrales de este órgano electoral del ejercicio 2015. Así mismo, la Unidad de Género y no Discriminación realizó transferencia al archivo de concentración, a través de los memorándums No. IEPC.SE. UTGND.042.2022 y IEPC.SE.UTGND.060.2022, se concretó la transferencia primaria de los expedientes, dando cumplimiento al calendario estipulado. Además, se concretó la baja documental con los Memorándums No. IEPC.SE.UTGND.059.2022 y No. IEPC.SE.UTGND.019.2022 de expedientes que cumplieron con su vigencia.

La Contraloría General realizó la transferencia primaria de documentación a resguardo de su área con el Memorándum No. IEPC.P.CG.EDA.030.2022, de los años 2016, 2017 y 2019.

Se brindó asesorías a la Dirección Ejecutiva Jurídica y de lo Contencioso, para el expurgo y la revisión de expedientes para transferencia de los años 2018, 2019 y 2021. Actividad que se sigue realizando para el expurgo de documentación administrativa de comprobación inmediata, la cual tiene a un volumen de 12 cajas de propileno.

Derivado de la conclusión del cargo de 3 Consejeros Electorales, se expidió memorándums con fundamento en el artículo 11, segundo párrafo, de la Ley de Archivo del Estado de Chiapas, para asesorar en la entrega recepción de los archivos generados en su encargo. Por tal motivo se recibieron los documentos administrativos de comprobación inmediata, de los cuales se solicitaron baja documental, fundamentado en el artículo 56, fracciones IV y V, de la Ley de Archivo del Estado de Chiapas, ya que son copias, invitaciones, oficios de conocimiento, circulares que no cuentan con un peso legal, administrativo, fiscal o contable.

Con apoyo de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos se realizó la migración de información de los expedientes que se encontraban resguardados en el servidor del SIA; ya que por la capacidad que se tenía instalada resultaba insuficiente, 2 Terabytes, por lo que se adquirió un NAS con una capacidad de 80 terabytes mismos, que fueron configurados para continuar con el almacenamiento de información.

- En la Segunda Sesión Ordinaria del Grupo Interdisciplinario se aprobaron los siguientes puntos: Instrumentos archivísticos;
- Homologación del Catálogo de Disposición Documental (CADIDO),
- Se realizó la clasificación de los expedientes como confidencial y reservada, por serie documental.

Se realizaron las visitas a las áreas productoras de información para la actualización de guías simples de archivo, las cuales actualmente se encuentran al día.

En la Tercera Sesión del Grupo Interdisciplinario, se aprobaron los siguientes acuerdos: se ordenó los expedientes de los ex Consejeros Electorales los cuales se recibieron de manera económica del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, se propusieron a baja documental, ya que estos no cuentan con valor administrativo, legal, contable o fiscal; recaído en el Acuerdo IEPC-GI-A-005-2022 celebrada el 29 de septiembre del 2022. Así mismo en este acuerdo se incluyó a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas. Esto derivado de los trabajos de expurgo y organización de los expedientes del Proceso Local Ordinario 2021 y Proceso Local Extraordinario 2022 por tal motivo se colaboró con el área para promover las bajas que se concluyeron en el 4º trimestre, esto con el fin de mejorar sus procesos y colaborar en mejorar los espacios de sus archivos de trámite.

En coordinación con personal de la Dirección de Archivos del Estado, se brindó asesoría a personal de la Contraloría General del IEPC, para la baja documental de archivos, expedientes que fueron propuestos y autorizados para su baja por el Grupo Interdisciplinario; así mismo la Contraloría se encuentra trabajando en las bajas documentales de los años 2002-2012 de las series 10C.14 Declaración de Situación Patrimonial (Inicial-Modificación-Conclusión) y 10C.05 Entrega- Recepción.

Con fecha 23 de septiembre del 2022 se realizó la actualización de la constancia del refrendo al Registro Nacional de Archivo ante el Archivo General de la Nación.

Se realizaron bajas de estanterías para mejorar los espacios correspondientes tanto del archivo de concentración como al espacio donde se realizan las depuraciones y tratamiento de la información que se resguardará en el archivo de concentración. Se realizó la actualización de la liga https://www.iepc-chiapas.org.mx/archivos/transparencia/Gestion_documenta_y_Archivistica/2022/inventario_tranferencia_primaria.pdf

En atención al Memorándum No. IEPC.P.CG.127.2022 se recibieron archivos semiactivos de parte de Contraloría General del IEPC. Se propuso al Grupo Interdisciplinario para su aprobación la transferencia de documentos para su inclusión en el archivo histórico, correspondiendo a Normatividad, Lineamientos,

Políticas y Procedimientos que anteriormente eran usados en el Consejo Estatal Electoral de los años 1997 al 2015.

En la Cuarta Sesión del Grupo Interdisciplinario se dio a conocer que se recibió de parte la Secretaría Administrativa, el volumen de 18 cajas y de Presidencia 20 cajas; con carpetas que contenían documentos de comprobación administrativa inmediata, la cual se aprobó la baja documental de documentos correspondientes de 5 cajas, se está realizando una revisión aleatoria para verificar que no contengan información originales y posteriormente proponer al Grupo Interdisciplinario.

IEPC
INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
CHIAPAS

VIII. BIBLIOTECA ELECTORAL

Con el objeto de fortalecer los servicios que ofrece el Instituto, tanto para los estudiantes de postgrado del Instituto de Posgrados Electorales de este Órgano Electoral Local, pero sobre todo al público en general y al personal de la institución, se realizan trabajos a efecto de contar con un espacio de consulta especializado en materia electoral; por lo que este Instituto ha realizado acciones tendientes a contar con su propia biblioteca.

Con la finalidad de seguir brindando un servicio completo e innovador en el mes de mayo de 2022, se realizó la renovación del contrato con la Plataforma VLex, que ofrece a este Instituto la consulta de diversa bibliografía en línea.

Se recibió la donación de diversos títulos por parte del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, de la Consejera María Magdalena Vila Domínguez, así también las áreas de Organización Electoral, Educación Cívica y Capacitación, y el Departamento de Recursos Humanos, remitieron bibliografía.

Se brindó bibliografía para consulta en el área, a ciudadanos que lo requirieron, así como el préstamo de equipos de cómputo.

En el mes de noviembre se llevó a cabo reunión con personal de la Biblioteca Central de la Universidad Autónoma de Chiapas, UNACH, con quienes se acordó que se realizará la designación de personal para recibir capacitación en materia de organización y clasificación de bibliografía, así como de los elementos básicos para la captura de información para su integración en algún sistema de consulta bibliográfica.

INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
CHIAPAS

IX. ACTIVIDADES CON LAS DIFERENTES ÁREAS DE ESTE INSTITUTO

Se elaboraron 4 informes trimestrales de la Matriz de Indicadores de Resultados; además de 12 informes del Programa Anual de Actividades; se elaboró y remitió Memoria de Cálculo y programa anual de actividades para el ejercicio 2023, documentos que integran el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el año 2023, mismos que fueron entregados a la Secretaría Administrativa y a la Unidad Técnica de Planeación, el trabajo lo correspondiente al Manual de Organización y el Manual de Procedimientos en el correspondiente a la Unidad de Transparencia y Coordinación de Archivo de este Órgano Electoral Local.

Se llevó a cabo el análisis de 32 (treinta y dos) Convenios de Colaboración Interinstitucional entre el IEPC y diversas instituciones en los cuales se remitieron recomendaciones y observaciones pertinentes en materia de Transparencia, Protección de Datos Personales y Archivo.

ACTIVIDADES DIVERSAS

El 02 de marzo, en el marco del Proceso Electoral Extraordinario Local 2022, se llevó a cabo la firma de la Carta de Colaboración **"Alianza por la Integridad y la Transparencia en las Elecciones Extraordinarias 2022",** entre este Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas, y el Consejo de Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, en la que se invitó a los Partidos Políticos a unirse, se sumaron 11 de los 14 Partidos Políticos con representación ante el Consejo General de este Instituto.

Derivado de la alianza, con apoyo de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos y Unidad Técnica de Comunicación Social, se conformó en la página web de este Instituto el apartado **"Infórmate y Vótale",** el cual se integró por los micrositios Voto Informado, Elecciones Extraordinarias, Elecciones Transparentes, 3de3 por la Integridad, 3 de 3 contra la Violencia Política en Razón de Género, y Consulta lo relacionado con el Proceso Electoral Local Extraordinario 2022.

En lo correspondientes a los Micrositios 3de3 por la integridad y en el Micrositio de Chiapas Transparente, se exhortó a los candidatos y candidatas, a través de las dirigencias y representaciones de los partidos políticos, realizar el registro de su Declaración Patrimonial, Declaración de intereses, Declaración Fiscal y las Propuestas, de los cuales se obtuvieron los datos que se describen a continuación.

3de3 por la Integridad.

Tabla en la que se representa los registros esperados y los registros recibidos por parte de los candidatos por municipio.

Municipio	Total de registros esperados	Total de registros recibidos	Porcentaje
El Parral	72	20	28%
Emiliano Zapata	72	24	33%
Frontera Comalapa	90	11	12%
Honduras de la Sierra	72	18	25%
Siltepec	80	13	16%
Venustiano Carranza	40	7	18%
Total	**426**	**93**	**22%**

En la siguiente tabla se representa los registros esperados por cargo de elección, los recibidos, el porcentaje que representa, cuántos hombres y cuantas mujeres realizaron la presentación de la 3de3 por la Integridad.

Cargo	Registros esperados por cargo	Registros recibidos por cargo	Porcentaje	Total mujeres	Total hombres
Presidencia	48	22	45.83%	8	14
Sindicatura Propietaria	48	10	20.83%	8	2
1er. Regiduría Propietaria	48	9	18.75%	1	8
2a. Regiduría Propietaria	48	11	22.92%	8	3
3a. Regiduría Propietaria	48	9	18.75%	2	7
4a. Regiduría Propietaria	21	2	9.52%	2	0
5a. Regiduría Propietaria	21	2	9.52%	0	2
1er. Suplencia General	48	11	22.92%	8	3
2a. Suplencia General	48	8	16.67%	1	7
3a. Suplencia General	48	9	18.75%	7	2
Total	**426**	**93**	**38.50%**	**45**	**48**

En la presente tabla se representa los registros esperados y obtenidos en general por Partido Político y/o Coalición.

Partido político y/o coalición	Registros esperados por partido	Registros recibidos por partido	Porcentaje
Chiapas Unido	44	32	72.73%
Fuerza por México	18	0	0.00%
JUNTOS HACEMOS HISTORIA EN CHIAPAS	54	0	0.00%
Movimiento Ciudadano	54	6	11.11%
Nueva Alianza Chiapas	20	0	0.00%
Partido del Trabajo	16	11	68.75%
Partido Encuentro Solidario Chiapas	36	3	8.33%
Partido Popular Chiapaneco	16	0	0.00%
Partido Revolucionario Institucional	54	27	50.00%
Podemos Mover a Chiapas	16	0	0.00%
POR CHIAPAS AL FRENTE	54	0	0.00%
Redes Sociales Progresistas Chiapas	44	14	31.82%
	426	**93**	**21.83%**

En lo correspondiente al apartado Chiapas Transparente se dieron los siguientes registros:

En la presente tabla se representa los registros que se esperaban por municipio de las propuestas de campaña y los que se recibieron por parte de los candidatos.

Municipio	Registros esperados por municipio	Registros recibidos por municipio	Porcentaje
El Parral	9	5	56%
Emiliano Zapata	9	6	67%
Frontera Comalapa	9	4	44%
Honduras de la Sierra	9	6	67%
Siltepec	8	3	38%
Venustiano Carranza	4	0	0%
Total	48	24	50%

En la presente tabla se representa los registros que se esperaban por partido político y/o coalición de las propuestas de campaña y los que se recibieron por parte de los candidatos.

Partido político y/o coalición	Registros esperados por municipio	Registros recibidos por municipio	Porcentaje	Registros realizados por hombres	Registros realizados por mujeres
Chiapas Unido	5	5	100%	4	1
Fuerza por México	2	0	0%	0	0
JUNTOS HACEMOS HISTORIA EN CHIAPAS	6	2	33%	1	1
Movimiento Ciudadano	6	5	83%	2	3
Nueva Alianza Chiapas	2	0	0%	0	0
Partido del Trabajo	2	2	100%	1	1
Partido Encuentro Solidario Chiapas	4	4	100%	1	3
Partido Popular Chiapaneco	2	1	50%	1	0
Partido Revolucionario Institucional	6	3	50%	2	1
Podemos Mover a Chiapas	2	1	50%	1	0
POR CHIAPAS AL FRENTE	6	0	0%	0	0
Redes Sociales Progresistas Chiapas	5	1	20%	1	0
	48	**24**	**50%**	**14**	**10**

ATENTAMENTE

"Comprometidos con tu voz"

ADRIANA PATRICIA ESPINOSA VÁZQUEZ
Titular de la Unidad de Transparencia y
Secretaria Técnica del Comité de Transparencia.